

Estampilla
Municipal
\$250--
pag. en efectivo.-

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

42-39

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 27 de Noviembre de 1942.-

Vence 27 de Mayo de 1943. (Si no se diere comienzo a las obras)

Dación de línea N° 555 .--

104

Vistos los informes recaídos en el expediente N° 104, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las ~~reglas~~ de arte de la edificación, concedase permiso a Don Felicia Rojas de Fulco, para construir un edificio nuevo destinado a local comercial y habita de 6. mts. mto., de altura, de clase F., de edificación en la calle Chacabuco N° 292. --

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Felicia Rojas de Fulco domicilio S. Martin 1357.

Arquitecto Fernando Moscoso R. domicilio Orompello 495.

matr. N° patente N°

Constructor por administración, domicilio - - - - -

matr. N° patente N°

Nº del Rol de avalúo de la propiedad 2219 92.- 1^a p.Dimensiones del terreno 166,25 mts. 2 superficie edificada 98.- 2^a p.14 de patios y jardines m², 190.- total m².

Planos y Documentos Autorizados.

1.º Plano de situación, dos copias. -

2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio, no hay. -

3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente, deberá presentarse oportunamente. -

4.º de agua potable, no hay. -

5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1^a y 2^a, dos copias. -

6.º de fachadas, dos copias. -

7.º Secciones verticales, dos copias. -

8.º Planos de detalles, dos copias. -

9.º de luz eléctrica y energía eléctrica, no hay. -

10.º de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente, no hay. -

11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias. -

12. Cálculos de resistencia, deberán ser presentados oportunamente. -

13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 158.788.50) Ciento cincuenta y

14. Varias mil setecientos ochenta y seis pesos, 50/00. -

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.,	6755	158.78
id. de insp. edific.,	id.	200.00
id. de lib. de control.,	id.	10.00
id. 28y064,	id.	317.56
id. ley 6425.,	id.	250.00
Estampillas pagadas en efectivo.,	id.	25.-

Nov. 23/1942 Todo cambio que se introduzca y qué modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales. \$ 961.34

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° para que el personal de control, consigne las observaciones que le interese la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta será devuelta a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

Dirección de Obras Municipales

Fb. -

